



**Carta Circular 24-1004**

4 de octubre de 2024

**A: Aseguradoras Contratadas, Administrador del Beneficio de Farmacia y Rebates (PBM/RA por sus siglas en inglés) para el Plan de Salud del Gobierno, Plan Vital**

**RE: Farmacias bajo acusación federal de OIG**

La Administración de Seguros de Salud (ASES) fue notificada directamente por la Oficina del Inspector General Federal (OIG) de la intervención realizada conforme a una acusación federal (Criminal No. 24-cr-366), imputando un esquema de fraude al sistema de salud. Como resultado de dicho operativo, se identificaron cinco (5) farmacias contratadas bajo el Plan Vital como presuntas participantes en dicho esquema. Cabe señalar que a las personas involucradas les asiste la presunción de inocencia. No obstante, para garantizar la seguridad de los beneficiarios del Plan Vital, y el cumplimiento del manejo correcto de los fondos Medicaid, estas farmacias serán eliminadas de la red de proveedores, de forma inmediata. Esto, conforme a los procesos y criterios establecidos en la regulación federal 42 C.F.R. Part 455, 42 CFR 1001.1001 & 1005 y la cláusula contractual 7.7.1.2.2. entre ASES y el PBM.

Las farmacias en referencia son:

Pharmacy NPI	Pharmacy Name	Municipality
1881792562	FARMACIA SANTA OLAYA	BAYAMON
1225220635	FARMACIA MONTE VERDE	BAYAMON
1871132464	FARMACIA UNITY	AIBONITO
1609931427	FARMACIA BRISAS DEL MAR	LUQUILLO
1194827048	SUPER FARMACIA SAN ANTONIO	CANOVANAS

Para facilitar acceso, se han identificado las siguientes farmacias alternas disponibles en áreas cercanas:

- I. Alternativas a Farmacia Santa Olaya y Farmacia Monte Verde en Bayamón:**
- Farmacia Lomas Verdes: 1A-6 Ave. Lomas Verdes, Bayamón, PR
  - Farmacia Plaza 18: Ave. Teniente Nelson Martínez Esq. Nogal Urb. Lomas Verdes Bayamón, PR
  - Farmacia Vallemar Z1 Ave. Carlos Andaluz, Urb. Lomas Verdes Bayamón, PR
- II. Alternativas a Farmacia Unity en Aibonito:**
- Farmacia COSSMA, PR 14 Km 80.4 Parque Industrial Bo. Pueblo Aibonito, PR
  - Super Farmacia San José: 300 San José St. Esq. M. Serrallés Aibonito, PR
  - Farmacia Andrea: Carr 14 Km 46.5 Bo. Asomante Aibonito, PR



- III. **Alternativas a Farmacia Brisas del Mar en Luquillo:**
1. Luquillo Pharmacy: 26 Calle Fernández Garcia Local 1 Luquillo, PR
  2. Farmacia Marena: 279 Calle Fernández Garcia Luquillo, PR
  3. Farmacia Clínica Familiar de Luquillo: Carr Pr 992 Km. 6.9 Bo Sabana Luquillo, PR
- IV. **Alternativas a Super Farmacia San Antonio en Canóvanas:**
1. Farmacia Campo Rico: Carr. 185 Km 5 Barrio Campo Rico Canóvanas, PR
  2. Farmacia Medina: Carr. 88 Km 1.5 Bo. San Isidro Canóvanas, PR
  3. Farmacia Belia: 88 Autonomía Canóvanas, PR

Las aseguradoras del Plan Vital han identificado los beneficiarios con utilización de medicamentos, de manera que las terapias no se vean interrumpidas. Se orienta a los beneficiarios que deberán solicitar a sus médicos una receta nueva para sus medicamentos de mantenimiento.

Por tal razón, se exhorta a las aseguradoras contratadas bajo el Plan Vital contactar a los beneficiarios vía llamada telefónica para orientarlos y que puedan tener acceso continuo a su tratamiento. Además, se le requiere identificar a los proveedores médicos de estos beneficiarios y comunicarles que deberán proveer una receta nueva, sin dilación alguna, a cualquier beneficiario impactado que así lo solicite.

Garantizar este acceso puede implicar la necesidad de repeticiones de medicamentos previamente despachados en las farmacias imputadas en el esquema, antes de tiempo (Refill too Soon). Para atender esto, el PBM estará asistiendo a las farmacias para que el beneficiario pueda llevarse sus medicamentos en cualquiera de las farmacias alternas o cualquier otra que forme parte de la red de Plan Vital.

Si los beneficiarios reportan algún efecto secundario relacionado con un medicamento despachado por las farmacias, se les insta a reportarlo al programa **MedWatch** del FDA: <https://www.fda.gov/fda-en-espanol/reporte-problemas-serios-la-fda>

Las aseguradoras deben ejercer todo su cuidado y estrategias para prevenir el abuso en el uso de medicamentos, sin que esto represente un problema de acceso para los beneficiarios del Plan Vital.

Cordialmente,

Roxanna K. Rosario Serrano, BHE, MS  
Directora Ejecutiva